

Medellín, marzo 27 de 2025

GACETA DEPARTAMENTAL

Registrando la historia de Antioquia desde 1908

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resolución N° 000474 de junio de 1967 | Tarifa postal reducida N° 2333 de la Administración Postal Nacional - Porte Pagado

Gaceta N°. 24.963 - 52 páginas

SUMARIO

DECRETOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Sumario Decretos marzo 2025

Número	Fecha	Página	Número	Fecha	Página
2025070001262	Marzo 27	3	2025070001265	Marzo 27	46
2025070001263	Marzo 27	5	2025070001266	Marzo 27	49
2025070001264	Marzo 27	43			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia



Radicado: D 2025070001262

Fecha: 27/03/2025



Tipo:
DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se hace una delegación para asistir a la jornada adelantada con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para validar, aprobar y suscribir los ejes temáticos en el marco de la convocatoria "ANTIOQUIA 3"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, así como en los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209, entre otras cosas, dispone que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

Que de conformidad con el artículo 11, literal c), de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento"*.

Que complementariamente, el artículo 31 de la referida Ley, establece que las etapas de estos procesos de selección son: la Convocatoria, el Reclutamiento, **las Pruebas**, las Listas de Elegibles y el Período de Prueba.

Que en el marco del proceso de selección una de las actividades fundamentales es la de validar, aprobar y suscribir los Ejes Temáticos por parte de los Representantes Legales de las entidades del Departamento de Antioquia que hacen parte del concurso de méritos, comoquiera que los mismos constituyen el insumo para la creación de los ítems con los cuales se construyen las pruebas a aplicar en la Convocatoria "ANTIOQUIA 3".

Que la participación del delegado es fundamental para asegurar la correcta validación y aprobación de los ejes temáticos que servirán de base para la elaboración de las pruebas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el servidor público **NAIDA CECILIA CASTRO GARZON**, identificada con la cédula **40.368.306**, quien ocupa el empleo de **Profesional Universitario**, código **219**, grado **03**, NUC **1001**, ID **5667**, del

"Por medio del cual se hace una delegación para asistir a la jornada adelantada con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para validar, aprobar y suscribir los ejes temáticos en el marco de la convocatoria "ANTIOQUIA 3"

Departamento de Antioquia, la facultad para participar en la jornada de trabajo adelantada con la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- con el fin de validar, aprobar y suscribir los Ejes Temáticos que serán insumo para la creación de los ítems con los cuales se construyen las pruebas a aplicar en la Convocatoria "ANTIOQUIA 3".

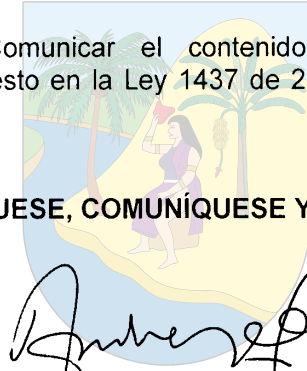
ARTÍCULO SEGUNDO: Finalización de la delegación. La presente delegación terminará una vez culminada la suscripción de los Ejes Temáticos en el marco de la jornada adelantada con la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el día 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Informe de delegación. Una vez culminada la delegación, el delegado deberá rendir un informe por escrito al Representante Legal acerca de la tarea desempeñada.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, que contra la decisión no procede recurso alguno.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Cristina Mejía Florez - Profesional Especializado		25/03/2025
Revisó:	Alejandra Figueroa Escudero, Directora de Personal		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Radicado: D 2025070001263

Fecha: 27/03/2025

Tipo:
DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO N°**

Por el cual se Inscribe o Actualiza en el Escalafón a uno Docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como "Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió las diferentes Resoluciones, por medio de las cuales se conformaron las listas de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

elegibles para proveer empleos de Docente y Directivo Docente, en las diferentes áreas del conocimiento en el Departamento de Antioquia.

Los artículos 12 y 31 del Decreto 1278 de 2002, señalan que las personas que superen las etapas del concurso abierto de méritos para un cargo de docente o directivo docente serán nombradas en periodo de prueba, la cual comprende evaluación de desempeño y competencias específicas, el cual deberá evaluarse siempre y cuando el docente o directivo docente labore mínimo cuatro (4) meses, sin interrupción alguna en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.

El artículo 2.4.1.1.23 del Decreto 1075 de 2015, establece que el Normalista Superior, Tecnólogo en Educación, Profesional Licenciado en Educación o Profesional con título diferente al de Licenciado en Educación, que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplidos los requisitos previstos en la ley para este fin, tiene derecho a ser nombrado en Propiedad e inscrito en el escalafón docente, teniendo en cuenta los profesionales no licenciados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.1.3. ídem.

Los artículos 21 del Decreto 1278 de 2002 y 2.4.1.1.23 del Decreto Nacional 1075 de 2015, disponen que los docentes y directivos docentes que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto 1278 de 2002, serán nombrados en propiedad e inscritos en el Escalafón Docente en el Nivel y Grado que les corresponde de acuerdo con el título que acrediten.

El Decreto 915 de 2016, en su artículo 2.4.1.1.23, señala:

“Inscripción o actualización en el escalafón docente.

Los educadores que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002 adquieren los derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el escalafón docente o actualizados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

La inscripción en el escalafón será para los educadores que ingresan por primera vez a la carrera docente y se hará en el nivel A del grado que corresponda, según el título académico de normalista superior, de licenciado o de profesional no licenciado, que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del periodo de prueba, teniendo en cuenta además para los profesionales no licenciados lo establecido en el artículo 2.4.1.4.1.3 del presente decreto.

Para los educadores que tienen derechos de carrera y que se rijan por el Decreto Ley 1278 de 2002, deberá actualizarse su registro público de carrera docente, reconociéndoles, de ser el caso, el nuevo grado en el escalafón, de acuerdo con el nuevo título académico que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del periodo de prueba”.

Se aclara que el periodo académico se parametriza en la plataforma de Humano con fundamento en el calendario académico establecido en la Resolución 2023060347606 del 24 de octubre del 2023, o la que lo modifique; los docentes y directivos docentes gozan del periodo de vacaciones



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

al culminar el calendario académico para efectos de interponer recursos, se suspenderán los términos.

La Secretaría de Educación de Antioquia, verificó el cumplimiento de los requisitos por parte del (la) Educador (a) para el ingreso a la carrera docente, establecidos en el artículo 21 del Decreto 1278 de 2002 y el cumplimiento de los criterios para la inscripción en el Registro Público de Carrera Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a los educadores relacionados por haber superado el Periodo de Prueba.

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
1	3.662.612	ZABALA VICTOR ALFONSO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	72.93	22 DE ENERO DE 2025
2	3.839.879	FRANCO MERCADO RAFAEL ANDRES	NORMALISTA SUPERIOR		1A	83.34	27 DE ENERO DE 2025
3	4.813.900	GUERRERO CORDOBA JAIR ENRIQUE	BIOLOGIA CON ENFASIS EN RECURSOS NATURALES	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON COMPONENTES EN PROFUNDIZACIÓN	3AM	90.42	23 DE ENERO DE 2025
4	6.801.553	OSPINA ACOSTA JUAN CARLOS	ADMINISTRACION FINANCIERA	ESPECIALISTA EN EDUCACION EN CONTEXTO RURALES (PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE PEDAGOGIA)	2A	90	27 DE ENERO DE 2025
5	8.032.520	HOYOS CASTRO ANDRES FELIPE	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGÍSTER EN MOTRICIDAD - DESARROLLO HUMANO	3AM	93.33	27 DE ENERO DE 2025
6	8.061.397	BENJUMEA ARISTIZABAL MANUEL ALEJANDRO	INGENIERIA ELECTRONICA	DOCTOR EN EDUCACION	3AD	90	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
7	8.163.798	VARGAS ZAPATA JONATAN ANDRES	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	90	24 DE ENERO DE 2025
8	8.174.786	CAVADIA MEDRANO IVAN	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES		2A	90.82	27 DE ENERO DE 2025
9	8.419.984	RAMIREZ CASTRO DIEGO ALEJANDRO	ESP ADMINISTRACION INFORMÁTICA EDUCATIVA	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	91.66	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
10	8.465.801	RENDON CASTAÑO LUIS MIGUEL	NORMALISTA SUPERIOR		1A	89.98	27 DE ENERO DE 2025
11	8.466.532	AGUDELO IBARRA WILSON FERNANDO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	93.75	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
12	9.270.345	ZUÑIGA RODRIGUEZ WILFRIDO	FILOSOFIA	MAESTRIA EN HUMANIDADES - PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE LA PEDAGOGIA ESPECIALISTA EN DOCENCIA INVESTIGATIVA UNIVERSITARIA	3AM	90	21 DE ENERO DE 2025
13	9.726.024	AVILA BERRIO FERNANDO ELIECER	ING. EN TELEINFORMATICA	MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES - FORMACION PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	90.42	16 DE ENERO DE 2025
14	9.976.836	ECHEVERRI GOMEZ OSCAR ANDRES	INGENIERO DE SISTEMAS	MAGISTER TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EDUCATIVA	3AM	90	24 DE ENERO DE 2025
15	10.303.650	ANDELA PIZO NOBERTO	INGENIERIA AMBIENTAL	PROGRAMA DE PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	90	29 DE ENERO DE 2025
16	10.967.149	GLAVAN DORIA MIGUEL ANGEL	LIC. EN INFORMATICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES		2A	70	23 DE ENERO DE 2025
17	11.004.690	SOLANO RAMIREZ ELKIN RAFAEL	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2A	73.75	22 DE ENERO DE 2025
18	11.645.201	ZUÑIGA MOSQUERA DANILO	LICENCIADO EN IDIOMAS		2A	86.66	28 DE ENERO DE 2025
19	11.798.916	GARCÍA A MOSQUERA JHON AMILCAR	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS		2A	90	29 DE ENERO DE 2025
20	11.808.045	GALLEGO TELLO GABRIEL ANTONIO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA		2A	85.42	20 DE ENERO DE 2025
21	11.813.454	BLANDON PEREA MARLEONI	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	89.15	22 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
22	12.020.162	BLANDON MENA HARVIN ALCIBIADES	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		2A	85.41	22 DE ENERO DE 2025
23	12.023.462	VALOYES MENA HEILER	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	3AM	90.01	27 DE ENERO DE 2025
24	13.570.403	SALCEDO CAMPO LUIS CARLOS	INGENIERIA DE PRODUCCION	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA (PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA PEAGOGIA)	2A	88.74	23 DE ENERO DE 2025
25	15.388.413	OCAMPO RUIZ JORGE MARIO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	3AM	95.83	16 DE ENERO DE 2025
26	15.445.161	BETANCUR MOLINA JAIRO IGNACIO	TEOLOGIA	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA (PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA PEDAGOGIA)	2A	95.84	17 DE ENERO DE 2025
27	15.511.006	SALAZAR VILLA JUAN CARLOS	LICENCIADO EN FILOSOFIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	99.33	28 DE ENERO DE 2025
28	15.537.163	PUERTA GALLEG0 FREDY ANDRÉS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA		2A	97.90	27 DE ENERO DE 2025
29	21.530.403	LONDOÑO BARRIENTOS VIVIANA EDITH	NORMALISTA SUPERIOR	PROFSIONAL EN PSICOLOGIA	2A	90.85	27 DE ENERO DE 2025
30	21.553.473	ISAZA OCAMPO SANDRA LUCIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	3AM	95	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
31	21.811.234	VALLE RIOS BERTA LUCIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENF LENGUA CASTELLANA-INGLES		2A	89.18	22 DE ENERO DE 2025
32	21.816.841	ZAPATA CORREA LUZ MERY	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	96.25	23 DE ENERO DE 2025
33	21.949.869	DIAZ VELASQUEZ BLANCA CECILIA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	91.48	20 DE ENERO DE 2025
34	24.370.732	CALDERON ARIAS MARIA LILIANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL		2A	100	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
35	25.273.413	LAME CAMPO SANDRA LORENA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EDUCACION ARTISTICA	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	3AM	90.83	27 DE ENERO DE 2025
36	26.203.309	HERNANDEZ MARQUEZ ANA MARIA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	86.24	24 DE ENERO DE 2025
37	26.203.703	ROMAN RAMOS MARIA TERESA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	88.34	27 DE ENERO DE 2025
38	26.260.473	RENTERIA RIOS INGRID YAHAIRA	LICENCIADO EN IDIOMAS		2A	62.50	15 DE ENERO DE 2025
39	30.351.734	CUELLAR TORO JANETH	LIC EDUCACION BÁSICA ENF C. NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
40	30.685.395	PEREZ LUNA FRANCIA HELENA	GEOGRAFA	PROGRAMA DE PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	97.09	17 DE ENERO DE 2025
41	32.090.892	VEGA POSADA MARISELA	NORMALISTA SUPERIOR	LICENCIADA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2A	92.51	27 DE ENERO DE 2025
42	32.109.162	BUITRAGO TABARES CLAUDIA JANNET	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	90.84	26 DE FEBRERO DE 2025
43	32.135.280	OLAYA TABORDA SANDRA MILENA	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	MAGISTER EN PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	3AM	100	27 DE ENERO DE 2025
44	32.183.586	LONDOÑO DUQUE LAURA VICTORIA	BIOLOGO	MAGISTER EN ESTUDIOS AMAZONICOS - PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	97.50	23 DE ENERO DE 2025
45	32.226.142	MARTINEZ MIRA LUZ MORELIA	LICENCIADO EN TECNOLOGIA E INFORMATICA		2A	85.01	27 DE ENERO DE 2025
46	32.227.357	HENAO PAULA ANDREA	LIC EDUC BÁSICA ENFASIS HUMANIDADE, LENGUA CASTELLANA E INGLES		2A	93.35	22 DE ENERO DE 2025
47	32.228.897	MESA MEDINA NATALIA DE LAS MISERICORDIAS	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	MAGISTER EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON	3AM	89.58	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
				COMPONENTES EN PROFUNDIZACION			
48	32.562.394	GONGORA ALVAREZ SANDRA MILENA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	82.08	27 DE ENERO DE 2025
49	32.562.870	ZABALA RODRIGUEZ MARILUZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO		2A	90	20 DE ENERO DE 2025
50	35.115.323	GONZALEZ ARGEL KARY LUZ	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		2A	80	23 DE ENERO DE 2025
51	35.545.188	ARCE GARCIA DIANA CRISTINA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	92.10	27 DE ENERO DE 2025
52	35.547.169	PALACIOS PALACIOS CLARA INES	LICENCIADO EN LITERATURA	MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3AM	67.07	27 DE ENERO DE 2025
53	35.891.189	MENA MURILLO DARLIN YICELA	LICENCIADO EN IDIOMAS		2A	87.09	20 DE ENERO DE 2025
54	35.891.655	PALACIOS PALACIOS SIRLEY AMIRA	LICENCIADA EN INGLÉS Y FRANCÉS		2A	88.32	20 DE ENERO DE 2025
55	35.892.789	MENA BARCO LUCY STELLA	LICENCIADA EN IDIOMAS	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	3AM	94.16	23 DE ENERO DE 2025
56	35.893.337	COPETE MORENO KELLY YANETH	LIC EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3AM	76.66	27 DE ENERO DE 2025
57	35.894.488	MARTINEZ GIRON SANDRA YANETH	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	3AM	97.08	23 DE ENERO DE 2025
58	35.899.444	MOSQUERA HURTADO MARIA YIRLENIS	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		2A	94.18	24 DE ENERO DE 2025
59	37.122.691	PINCHAO MONTENEGRO ANGELICA JOHANA	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS		2A	90.01	23 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
60	39.176.156	LOPEZ MOSQUERA JAZMIRA DEL CARMEN	INGENIERO INFORMATICO	MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION	3AM	95.41	27 DE ENERO DE 2025
61	39.281.443	QUERUBIN OVIEDO LUZ ELENA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	84.17	24 DE ENERO DE 2025
62	39.282.876	ZABALA PATRICIA RUIZ	NORMALISTA SUPERIOR	TRABAJADORA SOCIAL	2A	92.22	27 DE ENERO DE 2025
63	39.386.709	HINESTROZA BLANDON MONICA PATRICIA	LIC. EDUCACION ARTES PLASTICAS	MAGÍSTER EN HISTORIA DEL ARTE	3AM	80.42	27 DE ENERO DE 2025
64	39.453.853	BETANCUR ALZATE NATALIA MARIA	LIC LENGUAS EXTRANJERAS		2A	83.33	24 DE ENERO DE 2025
65	39.457.315	GONZALEZ CARDENAS ELIANA ANDREA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	84.08	23 DE ENERO DE 2025
66	42.691.884	PINEDA MORENO ERIKA MILENA	BIOLOGO	MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA	3AM	90.42	27 DE ENERO DE 2025
67	42.694.265	GALLEGO SIERRA JENYFER VERONICA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	91.67	22 DE ENERO DE 2025
68	42.732.720	CASTAÑO ATEHORTUA LAURA MARIA	LIC ETNOEDUCACION ENFASIS CIENCIAS SOCIALES	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3AM	90.42	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
69	42.842.442	GIRALDO GARCIA NANCY	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3AM	95	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
70	42.935.660	MORENO GOMEZ MARIA ISABEL	INGENIERÍA AGRÓNOMA	MAGISTER EN EDUCACIÓN VERSIÓN INTERNACIONAL	3AM	93.75	16 DE ENERO DE 2025
71	43.099.700	ECHAVARRIA OCAMPO NORMA ESTELLA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		2A	82.50	27 DE ENERO DE 2025
72	43.113.145	BLANDON ESCOBAR MARIA LEOMELINA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	96.67	27 DE ENERO DE 2025
73	43.158.115	TERAN PRIMERA LUZ JANETH	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	92.59	22 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
74	43.161.398	OSPINA YAIMA MARIA ZULEIMA	INGENIERIA DE ALIMENTOS	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	3AM	95.42	14 DE ENERO DE 2025
75	43.264.703	VERGARA MAZO MARIBEL	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	92.59	22 DE ENERO DE 2025
76	43.267.554	AGUDELO RESTREPO ANA MARIA	LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3AM	100	20 DE ENERO DE 2025
77	43.321.862	ZAPATA TABARES ANGELA GLADIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES		2A	77.08	21 DE ENERO DE 2025
78	43.405.454	ESTRADA CARDENAS MARIA JANETT	LIC EDU BASICA ENFASIS INFORMATICA		2A	95.82	20 DE ENERO DE 2025
79	43.410.806	LOPEZ BEDOYA MARIA CECILIA	NORMALISTA SUPERIOR ETNOEDUCACIÓN ENFASIS ETICA Y VALORES HUMANOS		1A	65.41	17 DE ENERO DE 2025
80	43.464.231	OROZCO OROZCO NACTALI	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	87.50	27 DE ENERO DE 2025
81	43.764.755	BAENA RINCON YUS DEISY	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN MATEMATICAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	90.83	27 DE ENERO DE 2025
82	43.766.134	PEREZ DUQUE MONICA MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON COMPONENTES EN PROFUNDIZACIÓN	3AM	98.33	27 DE ENERO DE 2025
83	43.847.142	MEDINA OQUENDO NORMA CECILIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS	MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	3AM	80.83	27 DE ENERO DE 2025
84	43.858.999	ZULUAGA RESTREPO MADE CECILIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		2A	90	29 DE ENERO DE 2025
85	43.862.291	LONDOÑO MORALES LUZ ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3AM	91.26	23 DE ENERO DE 2025
86	45.754.249	CAMPO ROJAS MARYORI	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN		2A	84.57	22 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
87	50.874.856	ESCOBAR BELTRAN YULIETH MARIA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGÍSTER EN INNOVACIONES SOCIALES EN EDUCACIÓN	3AM	85	23 DE ENERO DE 2025
88	50.920.189	DIAZ SOL MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS		2A	93.76	22 DE ENERO DE 2025
89	50.926.631	NEGRETE RODRIGUEZ ENILDA MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA PRIMARIA		2A	84.17	22 DE ENERO DE 2025
90	54.256.500	MOSQUERA MOSQUERA ROSA LAS NIEVES	LICENCIADA EN IDIOMAS		2AE	88.75	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
91	54.258.658	BECERRA MORENO MARIA ELENA	LIC EDUCACION BÁSICA PRIMARIA		2A	85	22 DE ENERO DE 2025
92	60.268.224	PARRA TAMARA YENNY ROCIO	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCÉS		2A	95.83	20 DE ENERO DE 2025
93	64.870.365	RODRIGUEZ ESCOBAR LILIANA PATRICIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	ESPECIALISTA EN DOCENCIA (CUMPLIMIENTO DE PEDAGOGIA)	2A	93.34	23 DE ENERO DE 2025
94	66.871.436	RICARD PEREA DALLY LUCERO	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA		2A	82.51	27 DE ENERO DE 2025
95	66.910.369	VILLADA COLLAZOS ANA ROSA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	87.51	27 DE ENERO DE 2025
96	70.140.396	RUA SOSSA DAMIAN ALEJANDRO	LICENCIADO EN TEOLOGIA		2A	98.32	20 DE ENERO DE 2025
97	70.287.946	ALZATE ALZATE RODRIGO ALVEIRO	LICENCIADO EN EDUCACION RURAL	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	94.18	20 DE ENERO DE 2025
98	71.217.734	CASTAÑO LONDOÑO OSCAR RAMIRO	BIOLOGO	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	75.83	22 DE ENERO DE 2025
99	71.274.301	CASTRILLON GUTIERREZ ALEXIS FERNANDO	ECONOMIA	MAGISTER EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA (PROGRAMA DE PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS)	3AM	95	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
100	71.292.837	TORRES HERNANDEZ CARLOS ARTURO	HISTORIA	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES	3AM	87.92	22 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
				APLICADAS A LA EDUCACIÓN			
101	71.373.156	DUQUE BUITRAGO HENVER CAMILO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA		3AM	90	27 DE ENERO DE 2025
102	71.683.211	OSPINA HERNANDEZ LUIS FERNANDO	LICENCIADO EN EDUCACION: GEOGRAFIA E HISTORIA		2AE	90.84	27 DE ENERO DE 2025
103	72.346.126	MANOTAS ROQUEME SYDAR DE JESUS	TEOLOGIA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	84.58	22 DE ENERO DE 2025
104	78.704.954	COGOLLO JIMENEZ ARVIN GIL	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		2A	86.24	15 DE ENERO DE 2025
105	78.751.010	PASTRANA RIVERA LEONARDO ANDRES	INGENIERIA DE SISTEMAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	92.50	20 DE ENERO DE 2025
106	78.762.844	CARDOZO NAVARRO JAIME JOSE	NORMALISTA SUPERIOR		1A	90	23 DE ENERO DE 2025
107	79.796.955	GONZALEZ RUIZ JOSE MARTI	MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	MAGÍSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS DE TEATRO - PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	83.33	21 DE ENERO DE 2025
108	82.363.281	SANCHEZ RENTERIA LEDWIN YACER	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	91.67	24 DE ENERO DE 2025
109	82.381.023	RENERIA RENTERIA EDILBER AUGUSTO	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCÉS	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	3AM	94.15	27 DE ENERO DE 2025
110	82.385.154	ASPRILLA ANDRADE JOSE	NORMALISTA SUPERIOR		1A	76.67	22 DE ENERO DE 2025
111	98.468.844	RIVERA ARANGO JUAN GABRIEL	LIC. EDU BÁSICA ENFASIS EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3AM	100	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
112	98.469.339	ORREGO GIRALDO OSCAR DARIO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	93.74	23 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
113	98.469.749	ATEHORTUA MISAS LUIS ALBEIRO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	89.17	23 DE ENERO DE 2025
114	98.598.477	BARRERA GOMEZ RAFAEL ENRIQUE	LIC EDUCACION BÁSICA PRIMARIA		2A	81.26	23 DE ENERO DE 2025
115	98.610.414	GUTIERREZ ARRIAGA WILLINGTON	LICENCIADO EN TEOLOGIA		3AM	80	27 DE ENERO DE 2025
116	98.764.280	RENTERIA GUZMAN JESUS MARIO	INGENIERIA DE SISTEMAS	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	3AM	89.58	20 DE ENERO DE 2025
117	1.000.396.677	LOPEZ PEREZ ALEXANDRA MILENA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	98.33	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
118	1.000.440.768	BETANCUR CARDONA TATIANA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	85.42	30 DE ENERO DE 2025
119	1.000.547.589	MUÑOZ SALDARRIAGA MARIANA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	93.34	27 DE ENERO DE 2025
120	1.001.028.984	PALACIOS PALACIOS MELISSA	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCÉS		3AM	90	27 DE ENERO DE 2025
121	1.001.419.121	RESTREPO OCHOA MAGALY	NORMALISTA SUPERIOR		1A	92.50	27 DE ENERO DE 2025
122	1.001.452.079	OSORIO ZAPATA DORIS EDITH	LIC INGLES Y ESPAÑOL		2A	89.58	22 DE ENERO DE 2025
123	1.001.666.779	GOMEZ SUAREZ DIEGO LEON	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS SOCIALES		2A	89.17	27 DE ENERO DE 2025
124	1.001.811.888	RAMIREZ GARCIA LISBETH ANDREA	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	94.16	27 DE ENERO DE 2025
125	1.003.500.393	RAMOS HOYOS KATY DEL CARMEN	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	80	23 DE ENERO DE 2025
126	1.003.969.701	MOSQUERA SANCHEZ DIANA PATRICIA	LIC EDUCACION ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	85.83	16 DE ENERO DE 2025
127	1.003.986.815	RAMIREZ BORJA YUSSER ALBERTO	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		2A	89.99	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
128	1.005.438.819	DE LA OSSA ROMERO MARIA LUCIA	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	100	27 DE ENERO DE 2025
129	1.005.488.099	ASSIA SALCEDO KEYRA ISLEM	LICENCIADO EN MATEMATICAS		3AM	90.84	22 DE ENERO DE 2025
130	1.005.581.591	VARGAS GONZALEZ JESUS ANDRES	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	92.09	23 DE ENERO DE 2025
131	1.007.113.794	SALCEDO DE HOYOS MELIZA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	87.07	24 DE ENERO DE 2025
132	1.007.285.241	DANIEL MAZO PAULA CATERINE	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	93.75	30 DE ENERO DE 2025
133	1.007.319.034	QUINTERO VILLEGAS JONY ESTEBAN	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	93.75	27 DE ENERO DE 2025
134	1.007.419.029	DIAZ BONILLA JHONNATAN YAIR	NORMALISTA SUPERIOR		1A	74.17	22 DE ENERO DE 2025
135	1.010.203.797	MARTINEZ OSORIO LUIS MIGUEL	LICENCIADO EN BIOLOGIA		2A	94.99	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
136	1.010.204.140	CUDRIS HINCAPIE KATRYN SABINA	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	90.85	27 DE ENERO DE 2025
137	1.014.248.426	LOPERA LOPEZ FERNANDA CAROLINA	LICENCIADO EN QUIMICA		2A	87.91	24 DE ENERO DE 2025
138	1.014.296.392	QUIROGA DUEÑAS MILTON RAFAEL	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2A	82.92	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
139	1.016.070.757	MONROY TOVAR MARIA ALEJANDRA	LICENCIADO EN QUIMICA		3AM	88.33	14 DE ENERO DE 2025
140	1.017.161.775	MEJIA MONTOYA YESICA MILEYDE	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2A	84.58	22 DE ENERO DE 2025
141	1.017.231.978	RENGIFO TANGARIFE CARLOS ALBERTO	LICENCIADO EN MATEMATICAS E INFORMATICA		2A	92.08	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
142	1.017.255.579	BARRERA TOBON MARIA ALEJANDRA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	83.34	16 DE ENERO DE 2025
143	1.018.374.830	CASTILLO URREO JOHN ALEXIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2A	97.91	27 DE ENERO DE 2025
144	1.018.472.966	TOUS PLATA ROSELI LIZETH	LIC EDUCACIÓN BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS	MAGISTER EN EDUCACION ENFASIS EDUCACION MATEMATICA	3AM	98.33	27 DE ENERO DE 2025
145	1.020.401.670	CORRALES GIRALDO DIANA PATRICIA	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	87.92	27 DE ENERO DE 2025
146	1.020.448.167	OSORIO BALLESTAS JULIAN DAVID	NORMALISTA SUPERIOR		1A	64.58	14 DE MARZO DE 2025
147	1.020.459.603	LOAIZA SANCHEZ JOSE MIGUEL	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN ECONOMIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN	3AM	96.25	23 DE ENERO DE 2025
148	1.022.034.674	CHICA FLOREZ DAVINSON FERNANDO	NORMALISTA SUPERIOR		2A	67.51	20 DE ENERO DE 2025
149	1.022.035.222	FAYA GONZALEZ JUAN CAMILO	LICENCIADO EN MATEMATICAS	MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	3AM	93.33	27 DE ENERO DE 2025
150	1.023.723.274	SOTO OCHOA WILSON ALBEIRO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	92.92	23 DE ENERO DE 2025
151	1.026.132.740	ORREGO CALLE ANDRES FELIPE	LICENCIADO EN FILOSOFIA		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
152	1.026.133.933	VANEGAS VELEZ NAZLY ALEJANDRA	MATEMATICAS	MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	87.08	27 DE ENERO DE 2025
153	1.026.146.274	OSPINA MORENO DANIEL	MAESTRA EN ARTES PLASTICAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	65.42	15 DE ENERO DE 2025
154	1.026.151.085	VELASQUEZ ORTIZ JUAN CAMILO	NORMALISTA SUPERIOR		1A	73.74	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
155	1.027.880.099	MUÑOZ MONCADA PAULA ANDREA	INGENIERIA DE SISTEMAS	MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3AM	100	20 DE ENERO DE 2025
156	1.027.887.595	MARIN GONZALEZ LEIDY TATIANA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	96.29	23 DE ENERO DE 2025
157	1.028.006.366	PALACIOS MORENO DOGNI SOLER	LICENCIADO EN FISICA Y MATEMATICAS	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	3AM	90	24 DE ENERO DE 2025
158	1.028.012.285	MOSQUERA GUTIERREZ JUAN DAVID	LICENCIADO EN MUSICA		2A	68.34	22 DE ENERO DE 2025
159	1.028.029.671	CONTRERAS ALIAN ELIANA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		2A	92.09	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
160	1.028.031.890	RENJIFO FERNANDEZ VIVIANA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	91.67	22 DE ENERO DE 2025
161	1.028.120.432	DAVID MORA YESY GIOVANNI	NORMALISTA SUPERIOR		2A	91.25	21 DE ENERO DE 2025
162	1.033.652.404	MONTOYA GOMEZ LUISA FERNANDA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	#N/A	2A	90	4 DE ABRIL DE 2025
163	1.035.223.710	MADRID GOMEZ JUAN DAVID	BIOINGENIERO	FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	72.09	27 DE ENERO DE 2025
164	1.035.302.679	HIGUITA MESA FANNY YOHANA	LICENCIADO EN MATEMATICAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	98.75	24 DE ENERO DE 2025
165	1.035.302.954	USUGA HIGUITA YOHANA	LICENCIADO EN INGLES	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	95.42	16 DE ENERO DE 2025
166	1.035.389.664	RESTREPO MONTOYA JOHNATAN ARLEX	NORMALISTA SUPERIOR		1A	92.93	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
167	1.035.414.973	RICO ARANGO MARLON ALEXANDER	HISTORIA	MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS - PEDAGOGIA PARA PROESIONALES NO LICENCIADOS (CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO)	3AM	100	21 DE ENERO DE 2025
168	1.035.831.246	OSORIO MONTOYA MARYURY	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	97.77	23 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
169	1.035.832.467	ARROYAVE OSORIO LEIDY JULIANA	LICENCIADO EN PREESCOLAR		2A	89.63	27 DE ENERO DE 2025
170	1.035.850.978	MARTINEZ RUA DIEGO ANDRES	FILOSOFIA	MAGISTER EN FILOSOFIA - PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	95.84	14 DE ENERO DE 2025
171	1.035.868.644	CASTRO QUINTERO ANA MILENA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	86.30	24 DE ENERO DE 2025
172	1.035.917.953	GIL ERIKA JANETH	LIC LENGUAS EXTRANJERAS	MAGÍSTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	3AM	94.18	23 DE ENERO DE 2025
173	1.036.337.511	PRADO SIERRA SARA LISET	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	88.74	16 DE ENERO DE 2025
174	1.036.396.799	MARTINEZ QUINTERO ISABEL CRISTINA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES		2A	92.09	13 DE ENERO DE 2025
175	1.036.398.650	ARBELAEZ ZULUAGA ISN+ ERY ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	96.66	27 DE ENERO DE 2025
176	1.036.402.205	ALZATE MORENO JULIANA MARIA	LIC LENGUAS EXTRANJERAS		2A	83.34	23 DE ENERO DE 2025
177	1.036.404.887	MONTOYA PEREZ YULIANA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	91.68	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
178	1.036.605.537	MIRA AGUDELO NARYI ALEJANDRA	INGENIERA INFORMATICA	ESPECIALISTA EN INFORMATICA PARA EL APRENDIZAJE EN RED (CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PEDAGOGIA)	2A	73.34	16 DE ENERO DE 2025
179	1.036.624.066	GOMEZ GOMEZ SULENY HELIANA	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL	MAGÍSTER EN PSICOPEDAGOGÍA	3AM	93.33	27 DE ENERO DE 2025
180	1.036.626.463	GOMEZ OROZCO NATALIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	94.59	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
181	1.036.784.944	ZAPATA PEREZ ANDRES DAVID	HISTORIADOR	MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS	3AM	99.16	27 DE ENERO DE 2025
182	1.036.929.899	MARIN GOMEZ JACQUELINE	LIC LENGUAS EXTRANJERAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	95.82	20 DE ENERO DE 2025
183	1.036.947.802	GOMEZ DUQUE CAROLINA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	81.66	17 DE ENERO DE 2025
184	1.036.948.424	ALVAREZ MONTES GERALDINE	INGENIERIA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA (CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA PEDAGOGIA)	2A	94.58	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
185	1.036.948.536	TRUJILLO PALACIO JHON ALEJANDRO	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS	3AM	94.58	24 DE ENERO DE 2025
186	1.037.044.255	ARBOLEDA CORREA SINDY YULIANA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
187	1.037.322.315	MONTOYA OLIVEROS YULY ALEXANDRA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS		2A	82.49	23 DE ENERO DE 2025
188	1.037.547.391	OSORIO SEPULVEDA ESTEFANIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN LITERATURA	3AM	90.43	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
189	1.037.570.986	VALENCIA RENDON DUVAN ALFREDO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	3AM	91.68	14 DE ENERO DE 2025
190	1.037.581.078	BEDOYA CAÑAVERAL OMAIRA OLIVA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	86.25	14 DE ENERO DE 2025
191	1.038.096.631	ZABALA MARTINEZ JERIS ISAAC	LIC EDUC BÁSICA ENF HUMANIDADES Y LENGUA EXTRANJERA INGLES	MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	3AM	88.33	21 DE ENERO DE 2025
192	1.038.096.971	GARCES BELTRAN JAIDER ALEXIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	60.42	27 DE ENERO DE 2025
193	1.038.108.753	INDABUR MONTES JAEL	LIC EDUC BÁSICA ENF HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLES		2A	84.17	24 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
194	1.038.116.148	FLOREZ MORENO LAYS YESENIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3AM	87.91	20 DE ENERO DE 2025
195	1.038.116.871	MONROY RAMOS LUZ YINEY	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	93.75	20 DE ENERO DE 2025
196	1.038.117.056	GALEANO HERRERA JHON ESTEBAN	ING. INFORMATICA	MAGISTER EN INNOVACION EDUCATIVA	3AM	83.77	21 DE ENERO DE 2025
197	1.038.126.702	AGAMEZ VARILLA KAREN LORENA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	90	29 DE ENERO DE 2025
198	1.038.131.445	ENAMORADO MORALES YIRLEYS	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	86.67	24 DE ENERO DE 2025
199	1.038.132.686	ALVAREZ HERNANDEZ JULIANA ANDREA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	90.37	22 DE ENERO DE 2025
200	1.038.134.693	VELEZ DE LUIS KAREN TATIANA	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	82.60	24 DE ENERO DE 2025
201	1.038.213.396	MARIN MARTINEZ NANCY LORENA	LICENCIADO EN FILOSOFIA		2A	94.58	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
202	1.038.332.578	SEPULVEDA USUGA LILIANA PATRICIA	NORMALISTA SUPERIOR		2A	90	20 DE ENERO DE 2025
203	1.038.333.073	GARCES LOPEZ NORA ISABEL	LIC EDUCACION BÁSICA ENF CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	98.74	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
204	1.038.333.467	SUAZA CARVAJAL GUSTAVO ALBERTO	NORMALISTA SUPERIOR		1A	80.42	27 DE ENERO DE 2025
205	1.038.333.707	ARENAS ROLDAN DIANA CECILIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	93.76	27 DE ENERO DE 2025
206	1.038.334.332	RESTREPO RODRIGUEZ OLGA PATRICIA	LICENCIADA EN ETNOEDUCACION		2A	91.85	22 DE ENERO DE 2025
207	1.038.338.022	GARCIA VALDERRAMA PEDRO NEL	NORMALISTA SUPERIOR		1A	91.24	27 DE ENERO DE 2025
208	1.038.408.557	AGUIRRE QUINTERO JHON EDISANDER	LICENCIADO EN MATEMATICAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	90	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
209	1.038.766.662	ALVAREZ CASTRILLON CLAUDIA ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION	3AM	93.34	27 DE ENERO DE 2025
210	1.038.770.346	RESTREPO PALACIO CAROLINA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	92.08	27 DE ENERO DE 2025
211	1.039.023.926	FORONDA VELASQUEZ LUIS MANUEL	NORMALISTA SUPERIOR		1A	89.16	27 DE ENERO DE 2025
212	1.039.759.776	OQUENDO HERRERA ADRIANA MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	84.58	16 DE ENERO DE 2025
213	1.040.034.455	BOTERO TOBON MARIA ELENA	MAESTRIA EN PSICOLOGIA	MAESTRIA EN PSICOLOGIA - PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	98.33	27 DE ENERO DE 2025
214	1.040.044.524	CASTAÑO MORALES ESTIVEN	LIC LENGUAS EXTRANJERAS		2A	88.75	24 DE ENERO DE 2025
215	1.040.183.310	STERLING VILLADA LAURA NATALY	LICENCIADO EN PEDAGOGIA		2A	86.30	27 DE ENERO DE 2025
216	1.040.322.283	ZAPATA AVENDAÑO SILVIA PATRICIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN HUMANIDADES	3AM	90.83	14 DE ENERO DE 2025
217	1.040.324.124	VELASQUEZ GUERRA MONICA GIOVANNA	LIC EDUCACION INGLES - ESPAÑOL		2A	92.50	23 DE ENERO DE 2025
218	1.040.373.602	ROBLEDO MORENO INGRID PAOLA	LIC LENGUAS EXTRANJERAS INGLES FRANCES		2A	87.08	22 DE ENERO DE 2025
219	1.040.734.187	CAÑAS ARBOLEDA DEICY YULLIANA	LIC EDUCACIÓN BÁSICA ENF LENGUA CASTELLANA-INGLES		2A	94.59	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
220	1.040.746.179	GONZALEZ ESCOBAR SARAI	LICENCIADO EN MATEMATICAS E INFORMATICA		2A	89.16	22 DE ENERO DE 2025
221	1.041.176.470	VELEZ GIRALDO ESTEBAN	LIC EDUCACION BÁSICA ENF CIENCIAS SOCIALES		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
222	1.041.267.467	ARCIA PLAZA KATTY	NORMALISTA SUPERIOR		1A	83.76	22 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
223	1.041.533.863	PESTAÑA PEREZ YADI MILENA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		3AM	97.90	27 DE ENERO DE 2025
224	1.042.706.422	URIBE ECHEVERRI YOLIMA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		3AM	95.83	27 DE ENERO DE 2025
225	1.042.706.729	GARZON VILLA RUTH VERONICA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS		2A	92.10	13 DE ENERO DE 2025
226	1.042.764.598	PEREZ ROJAS MARGARITA MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	90.82	22 DE ENERO DE 2025
227	1.042.768.027	MONSALVE HERNANDEZ YEICY DEL SOCORRO	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	MAGISTER EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	92.91	23 DE ENERO DE 2025
228	1.042.768.849	MARULANDA GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	72.51	20 DE ENERO DE 2025
229	1.042.769.183	VERA BARRIENTOS SANDRA CRISTINA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		2A	74.18	17 DE ENERO DE 2025
230	1.042.771.677	MEJIA PEREZ VANESSA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA		3AM	93.33	27 DE ENERO DE 2025
231	1.042.772.715	GOMEZ CEBALLOS JENNIFER	NORMALISTA SUPERIOR	TRABAJO SOCIAL	2A	93.75	23 DE ENERO DE 2025
232	1.042.773.085	PALACIO GARCIA JUAN GABRIEL	NORMALISTA SUPERIOR		3AM	95.84	24 DE ENERO DE 2025
233	1.042.773.196	ARANGO CIFUENTES DEISY ANDREA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	74.60	17 DE ENERO DE 2025
234	1.042.773.828	PEREZ PELAEZ LEONARDO ANDRES	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES		2A	72.93	17 DE ENERO DE 2025
235	1.042.774.654	BARON BLANQUICET ANIBAL ENRIQUE	INGENIERIA ELECTRONICA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS LA EDUCACION	3AM	92.51	29 DE NOVIEMBRE DE 2024



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
236	1.044.502.688	ESPINOSA JOHAN ALEXANDER	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
237	1.044.504.188	PARRA RESTREPO YEISON ALEXANDER	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA		3AM	90	24 DE ENERO DE 2025
238	1.044.504.417	CASTRO ROJO DIANA PATRICIA	NORMALISTA SUPERIOR		2A	94.58	15 DE ENERO DE 2025
239	1.044.505.866	OMEZ FERNANDEZ LORENA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	93.75	22 DE ENERO DE 2025
240	1.044.506.463	MESA OCHOA DORALY	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	73.76	24 DE ENERO DE 2025
241	1.044.506.843	BARRIENTOS LOPERA CLAUDIA JHOANA	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	92.08	28 DE ENERO DE 2025
242	1.045.017.493	MONTOYA DUQUE JUAN CARLOS	FILOSOFIA	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AD	91.26	21 DE ENERO DE 2025
243	1.045.025.597	ZULUAGA SERNA GENY SIRLEY	LICENCIADO EN IDIOMAS ESPAÑOL-INGLES		3AM	89.58	14 DE ENERO DE 2025
244	1.045.080.808	ZAPATA LOPERA LIDES LINEY	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	87.07	23 DE ENERO DE 2025
245	1.045.683.375	GOMEZ MARTINEZ GREICY PAOLA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		3AM	85	24 DE ENERO DE 2025
246	1.046.666.704	TIRADO PINO LINA MARCELA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	93.34	20 DE ENERO DE 2025
247	1.046.906.423	JIMENEZ HERNANDEZ DERLY JOHANA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	80	11 DE FEBRERO DE 2025
248	1.047.467.159	MOSQUERA NARVAEZ MONICA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	87.08	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
249	1.047.967.275	VALENCIA GOMEZ NATALIA ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	93.76	27 DE ENERO DE 2025
250	1.048.014.865	IBARRA PINO VIVIANA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	97.49	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
251	1.048.015.344	VARGAS SEPULVEDA RUBEN DARIO	INGENIERIA INDUSTRIAL	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	97.51	27 DE ENERO DE 2025
252	1.048.021.854	SERNA PALACIOS ANGIE KATHERINE	LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	92.09	20 DE ENERO DE 2025
253	1.048.217.478	ORTEGA BARRIOS ANDRES FELIPE	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA		2A	82.09	22 DE ENERO DE 2025
254	1.049.623.319	PEDRAZA ACUÑA ANDRES FRANCISCO	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL E INGLES		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
255	1.049.648.655	ALDANA SANCHEZ CESAR DAVID	INGENIERIA CIVIL	MAGISTER EN EDUCACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - (PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA PEDAGOGIA)	2A	81.26	27 DE ENERO DE 2025
256	1.053.345.843	BARRIOS CASTRO JULIANA JAZBLEIDY	LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS		2A	92.51	27 DE ENERO DE 2025
257	1.053.585.558	SUAREZ PIRAZAN FREDY LEONARDO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTES		3AM	92.92	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
258	1.054.544.906	HERNANDEZ LOZANO JENIFER DEL PILAR	LIC EDUCACION BÁSICA ENF ORIENTACION ESCOLAR		2A	85,4	24 DE ENERO DE 2025
259	1.055.272.483	PINEDA MORENO WILLIAM ARMANDO	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA		3AM	83.75	24 DE ENERO DE 2025
260	1.055.919.007	ESCOBEDO MORALES JOHN FREDY	NORMALISTA SUPERIOR		1A	76.66	20 DE ENERO DE 2025
261	1.059.694.966	PESCADOR MORALES SANDRA MILENA	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL		2A	95.83	27 DE ENERO DE 2025
262	1.060.647.445	VARGAS QUIROZ IVAN DARIO	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		2A	96.25	27 DE ENERO DE 2025
263	1.061.693.063	CASTILLO BOLAÑOS ANDREA PATRICIA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		3AM	91.26	24 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
264	1.061.779.236	HOYOS GUERRERO JULIAN DAVID	INGENIERO FISICO	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	94,2	4 DE ABRIL DE 2025
265	1.061.799.433	PEREZ CAICEDO PAOLA ANDREA	FILOSOFIA	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	100	16 DE ENERO DE 2025
266	1.062.679.874	DE LA OSSA SIERRA LUIFER	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2A	86.66	27 DE ENERO DE 2025
267	1.062.959.222	MESTRA ARGUMEDO EIMER ANDRES	QUIMICA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA FISICA Y LA QUIMICA EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	81.67	23 DE ENERO DE 2025
268	1.063.139.064	HERNANDEZ MADERA ROXANA SOFIA	QUIMICA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	86.65	21 DE ENERO DE 2025
269	1.063.288.890	GARCIA POSADA PEDRO LUIS	INGENIERIA DE SISTEMAS	FORMACION PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	85.41	7 DE MARZO DE 2025
270	1.065.009.347	PUCHE GUZMAN HERIBERTO ANTONIO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	84.58	22 DE ENERO DE 2025
271	1.065.002.580	DE LA OSSA TEHERAN JOSE ALFREDO	QUIMICA	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA QUÍMICA - PEDAGOGIA Y DIDACTICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	89,17	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
272	1.065.292.088	AVILEZ SUAREZ VALERIA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES		2A	82.91	20 DE ENERO DE 2025
273	1.066.510.196	PEÑATE PERALTA LEIDY YOLID	LIC EDUC BÁSICA ENF HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLES		2A	96.65	27 DE ENERO DE 2025
274	1.066.736.346	BOLAÑO CARABALLO FERNANDO LUIS	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		2A	84.17	24 DE ENERO DE 2025
275	1.067.889.185	ALQUERQUE CAMARGO MARGARA	BIOLOGO	FORMACION PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	86.66	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
276	1.067.917.703	TABORDA PERNETH OMAR DAVID	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS MATEMATICAS,		2A	90.42	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
			HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA				
277	1.067.924.798	BURGOS RICO JAIME LUIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENF CIENCIAS SOCIALES		2A	80.41	22 DE ENERO DE 2025
278	1.067.932.285	ALVAREZ NAVARRO ADOLFO ANDRES	LICENCIADO EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES		2A	100	20 DE ENERO DE 2025
279	1.067.949.516	COTUA YANEZ ANDRY MARIA	INGENIERIA CIVIL	FORMACION DOCENTE PARA LICENCIADOS Y NO LICENCIADOS	2A	93.75	20 DE ENERO DE 2025
280	1.069.472.392	BERNETT BUELVAS MILTON RAFAEL	NORMALISTA SUPERIOR		1A	88.74	20 DE ENERO DE 2025
281	1.069.481.937	OTERO RESTREPO JOSE DAVID	LIC EDUCACION BÁSICA ENF TECNOLOGIA E INFORMATICA		2A	91.25	22 DE ENERO DE 2025
282	1.069.489.583	MALO RICARDO ELIANA CRISTINA	LIC EDUC BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES		2A	82.49	30 DE ENERO DE 2025
283	1.069.498.699	ANAYA IBAÑEZ SAMUEL ENRIQUE	MATEMATICO	MAGÍSTER EN MATEMÁTICAS - FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	80.42	23 DE ENERO DE 2025
284	1.070.819.146	NARVAEZ JARABA LINA MARCELA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	97.09	27 DE ENERO DE 2025
285	1.071.355.883	RUIZ MIRANDA JOSE ANTONIO	INGENIERIA AMBIENTAL	FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	77.50	22 DE ENERO DE 2025
286	1.073.321.997	VELASQUEZ QUINTERO BREINER	NORMALISTA SUPERIOR		1A	91.25	27 DE ENERO DE 2025
287	1.073.828.136	ROSARIO RAMOS MARIA DEL CARMEN	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	81.67	23 DE ENERO DE 2025
288	1.075.093.371	SANCLEMENTE LEMOS ALEXANDER	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		2A	88.74	20 DE ENERO DE 2025
289	1.076.382.363	MOSQUERA PEREA ELIZA JOHANNA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		3AM	90	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
290	1.077.437.511	RENTERIA PEREA YORLEIDIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENF CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	84.17	24 DE ENERO DE 2025
291	1.077.441.503	PALACIOS PALACIOS YADYS OFELIA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	90.42	22 DE ENERO DE 2025
292	1.077.452.543	MOYA MEZA EDGAR ANDRES	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA		3AM	91.66	24 DE ENERO DE 2025
293	1.077.456.226	RENTERIA VELASQUEZ JAIR	ING. EN TELEINFORMATICA	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	82.51	16 DE ENERO DE 2025
294	1.077.457.337	MAYORAL MORENO MILTON	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES		2A	78.75	27 DE ENERO DE 2025
295	1.077.468.624	BECERRA PALACIOS LUIS FELIPE	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES		2A	82.91	24 DE ENERO DE 2025
296	1.078.116.986	CORDOBA PALACIOS JHON FREDDY	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	69.58	16 DE ENERO DE 2025
297	1.084.224.137	ORDOÑEZ GOMEZ RUBEN YAMID	INGENIERIA DE SISTEMAS	MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	3AM	92.50	24 DE ENERO DE 2025
298	1.085.264.150	REVELO CASTRO MARCELA	QUIMICA	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	97.91	17 DE ENERO DE 2025
299	1.085.286.684	ESPAÑA CORDOBA CARLOS JULIO	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	90	24 DE ENERO DE 2025
300	1.085.333.712	BURBANO VILLA ALEJANDRO	INGENIERIA AMBIENTAL	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	91.26	22 DE ENERO DE 2025
301	1.085.660.671	VILLOTA ROSADA ANDRES FELIPE	INGENIERIA DE PETROLEOS	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	82.08	20 DE ENERO DE 2025
302	1.086.363.732	JARAMILLO MARTINEZ HEYNER AGMETH	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA		2A	91.27	27 DE ENERO DE 2025
303	1.088.011.835	CARVAJAL VELASQUEZ JUAN MANUEL	INGENIERIA INDUSTRIAL	MAGISTER EN INGENIERIA MATEMATICA Y COMPUTACION -	3AM	100	24 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
				(PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS PARA CUMPLIR EL REQUISITO)			
304	1.088.326.287	ZAMBRANO ORDOÑEZ EDWER	LICENCIADO EN FISICA Y MATEMATICAS		2A	65.41	20 DE ENERO DE 2025
305	1.089.291.668	RODRIGUEZ VELASQUEZ IVAN DARIO	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES		2A	94.18	20 DE ENERO DE 2025
306	1.089.485.950	GARCIA MARTINEZ DARIO FRANCISCO	PROFESIONAL EN DEPORTE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	94.59	27 DE ENERO DE 2025
307	1.090.148.829	SALAZAR USUGA MILTON MAURICIO	ADMINISTRACION FINANCIERA	MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	3AM	90	14 DE ENERO DE 2025
308	1.090.420.122	ESPINEL ROLON ELKIN DARIO	INGENIERIA CIVIL	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	96.24	27 DE ENERO DE 2025
309	1.093.762.874	RINCON CARDENAS ADRIAN EDUARDO	LIC. EN EDUCACION RELIGIOSA		2A	91.67	31 DE ENERO DE 2025
310	1.094.266.753	SANDOVAL VILLAMIZAR BENILDA JANETH	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		2A	90	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
311	1.094.914.747	CONTRERAS TAMAYO HANS MEYER	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS		3AM	91.27	27 DE ENERO DE 2025
312	1.094.945.007	GOMEZ PUENTES CARLOS ANDRES	INGENIERIA AMBIENTAL	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	82.91	26 DE FEBRERO DE 2025
313	1.095.511.238	SANCHEZ LOPEZ MARIA FERNANDA	NORMALISTA SUPERIOR	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2A	92.93	23 DE ENERO DE 2025
314	1.096.187.009	ACOSTA PINEDA SOCORRO MARGARITA	ABOGADA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	89	24 DE ENERO DE 2025
315	1.097.609.412	LEON ZABALA SERGIO ALBEIRO	INGENIERIA AMBIENTAL	MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	3AM	98.75	20 DE ENERO DE 2025
316	1.098.618.438	BUENO CHAPARRO DIANA MARCELA	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		3AM	95.84	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
317	1.098.714.666	SANCHEZ CORZO INGRID MARCELA	INGENIERIA AMBIENTAL	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	88.33	14 DE ENERO DE 2025
318	1.098.798.006	ARCE SANCHEZ MIGUEL ALBERTO	INGENIERIA ENERGETICA	FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	97.06	23 DE ENERO DE 2025
319	1.099.369.216	CALDERON VASQUEZ ANTONIO VICENTE	INGENIERIA ELECTRONICA	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	90.42	24 DE ENERO DE 2025
320	1.100.546.389	PEREZ CASTRO WENDIS YOLANIS	INGENIERIA DE SISTEMAS	PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	2A	90.01	27 DE ENERO DE 2025
321	1.100.624.738	PETANO GUZMAN DINENSON DE JESUS	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	85.84	20 DE ENERO DE 2025
322	1.100.694.382	ALEMAN PATERNINA LORENA PATRICIA	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	91.26	22 DE ENERO DE 2025
323	1.103.101.937	ARROYO CASTILLO DUVAN	NORMALISTA SUPERIOR		1A	85.83	23 DE ENERO DE 2025
324	1.103.108.868	ESTRADA ACOSTA CINDITH CAROLINA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	87.91	22 DE ENERO DE 2025
325	1.103.117.923	FARRAYAN GARCIA OMAR JOSE	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	81.68	22 DE ENERO DE 2025
326	1.103.949.963	MONTERROZA MONTERROZA KARINA EDITH	LIC EDUCACIÓN BÁSICA ENF CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		2A	91.68	27 DE ENERO DE 2025
327	1.104.431.854	RAMOS MARTINEZ LILIBETH	LIC LENGUAS EXTRANJERAS	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	83.34	23 DE ENERO DE 2025
328	1.105.688.326	ROBAYO DUSSAN JUAN SEBASTIAN	LICENCIADO EN INGLES		2A	96.67	23 DE ENERO DE 2025
329	1.110.496.746	NEUTA ALAPE JOHN WILMER	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2A	86.66	5 DE FEBRERO DE 2025
330	1.117.544.870	DIAZ ROJAS YURIETH ANDREA	LICENCIADO EN INGLES		3AM	98.32	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
331	1.118.299.201	PASMINIO MELO DAVID MARCIAL	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA		3AM	90.01	22 DE ENERO DE 2025
332	1.124.218.942	ROMERO FINO DUVAN FLAMINIO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES		2A	84.58	16 DE ENERO DE 2025
333	1.124.858.832	MAYA PORTILLO JHOANY LIZETH	LIC PEDAGOGIA INFANTIL		3AM	86.67	20 DE ENERO DE 2025
334	1.128.403.391	ALZATE MARTINEZ DANIEL	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	3AM	92.09	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
335	1.128.427.366	MARTINEZ CARMONA JOHN ALEJANDRO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		3AM	98.33	20 DE ENERO DE 2025
336	1.128.467.422	MARTINEZ ZABALA ANA MARIA	NORMALISTA SUPERIOR		2A	90.42	23 DE ENERO DE 2025
337	1.128.475.902	ANDRADE RODRIGUEZ JENIFFER	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	99.99	24 DE ENERO DE 2025
338	1.130.636.904	SEPULVEDA MARULANDA CHRISTIAN FELIPE	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS		2A	86.24	22 DE ENERO DE 2025
339	1.143.154.028	MONCADA GUERRA ELISA JUDITH	LICENCIADO (A) EN IDIOMAS EXTRANJEROS		2A	100	24 DE ENERO DE 2025
340	1.143.242.111	CUESTA MORENO JESSICA LORENA	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	86.25	27 DE ENERO DE 2025
341	1.143.437.433	MARTINEZ ANGULO LEONEL RAFAEL	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		3AM	92.50	27 DE ENERO DE 2025
342	1.143.448.203	JIMENEZ BARRIOS MADELEINE	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA		2A	86.25	20 DE ENERO DE 2025
343	1.152.189.891	AGUDELO ARENAS YEISON DE JESUS	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN INGENIERIA QUIMICA - PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS	3AM	95	4 DE ABRIL DE 2025
344	1.152.209.033	QUINTERO POLO MARIA FERNANDA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	90	24 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
345	1.152.213.673	CARDENAS MARTINEZ ANDREA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	98.33	27 DE ENERO DE 2025
346	1.152.712.505	CARVAJAL GIL VANESSA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR		2A	84.99	16 DE ENERO DE 2025
347	1.192.894.811	PATERNINA HERNANDEZ ALEJANDRO	NORMALISTA SUPERIOR		1A	90.83	23 DE ENERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar en el Escalafón Nacional Docente a los educadores relacionados por haber superado el Período de Prueba.

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
1	3.664.362	ROLDAN POSADA ANDRES FELIPE	LICENCIADO EN FILOGIA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	95.67	23 DE ENERO DE 2025
2	8.061.492	SUAREZ RUIZ DIEGO ALEJANDRO	LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	91.24	20 DE ENERO DE 2025
3	8.157.163	TAMAYO ROLDAN ESTEBAN	NORMALISTA SUPERIOR	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	2D	99.67	27 DE ENERO DE 2025
4	8.322.782	CUITIVA BANQUET GABRIEL RICARDO	TEOLOGIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	91.68	22 DE ENERO DE 2025
5	8.465.153	ESCOBAR YONEISER DAVID	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	3AM	97.01	23 DE ENERO DE 2025
6	10.299.468	CHICANGANA PINO ELMER ALEJANDRO	INGENIERO DE SISTEMAS	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3CM	90	27 DE ENERO DE 2025
7	10.784.085	FUENTES CORONADO RONALD ANDRES	LIC. EN INFORMATICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	83.75	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
8	11.707.645	MORENO MOSQUERA BERNAVE	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3BM	80.66	23 DE ENERO DE 2025
9	11.802.535	MOSQUERA MURILLO EDUAR YEN	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	91.67	27 DE ENERO DE 2025
10	11.814.801	CORDOBA MOSQUERA ROBINSON	LICENCIADO EN IDIOMAS	MAGISTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	3AM	92.08	23 DE ENERO DE 2025
11	15.386.447	ZULUAGA GALEANO ALBER ANDREI	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	MAGISTER EN EDUCACION	3CM	80	27 DE ENERO DE 2025
12	15.406.483	HIGUITA PATIÑO CARLOS JAVIER	INGENIERIA DE SISTEMAS	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	95.01	27 DE ENERO DE 2025
13	15.505.707	VILLA VANEGAS FREDY ALONSO	ANTROPOLOGIA	MAGISTER EN EDUCACION	3CM	90.33	27 DE ENERO DE 2025
14	21.812.695	URIBE AREIZA NANCY YANED	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO		2A	98.34	23 DE ENERO DE 2025
15	21.849.612	CASTAÑO VALENCIA ARELIS	LIC EDUCACION BÁSICA ENF MATEMATICAS E INFORMATICA		2B	97.92	27 DE ENERO DE 2025
16	27.592.451	HERNANDEZ RICO ALBA LILIANA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	MAGISTER EN INNOVACIONES EDUCATIVAS	3AM	97.07	27 DE ENERO DE 2025
17	31.998.038	ORTIZ ORDOÑEZ MARY LILIANA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		2A	90.33	25 DE FEBRERO DE 2025
18	32.160.696	MONTOYA RODRIGUEZ DIANA MARCELA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA		2A	83.75	27 DE ENERO DE 2025
19	32.229.610	PALACIO RESTREPO ROSA ELENA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	90	24 DE ENERO DE 2025
20	32.294.638	URECHE MURILLO MIRLEY SILENYS	PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA	MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA	3BM	89	13 DE MARZO DE 2025
21	32.295.754	SERNA VALENCIA ERIKA MARIA	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	98.33	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
22	35.697.591	MURILLO MURILLO LUZ JOHANNA	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	3AM	100	20 DE ENERO DE 2025
23	39.211.595	CARDENAS GARCIA SANDRA CECILIA	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS	MAGISTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	3BM	96.34	27 DE ENERO DE 2025
24	39.282.824	ARTEAGA NARVAEZ LINA FARLEY	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITARATURA	MAGISTER EN EDUCACION	3DM	91.66	23 DE ENERO DE 2025
25	39.455.431	MORALES ZULUAGA MARIA CATALINA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	92.49	23 DE ENERO DE 2025
26	39.455.462	NOREÑA QUINTERO LINA	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA ESPECIALIDAD INTERVENCION PSICOOPEDAGOGICA EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	3BM	90.16	27 DE ENERO DE 2025
27	43.110.940	PEREZ LOPEZ ASTRID ELENA	INGENIERIA AGRONOMICA	FALTA PEDAGOGIA		80.66	21 DE ENERO DE 2025
28	43.119.212	RAMIREZ RIOS YESENIA ISABEL	INGENIERO DE SISTEMAS	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	86.68	20 DE ENERO DE 2025
29	43.259.998	GOMEZ GIRALDO OQUEIDY MILENA	LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS	MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION	3BM	91.24	21 DE ENERO DE 2025
30	43.266.885	YAQUELIN HIGUITA SEPULVEDA	LIC ETNOEDUCACION		2A	98.34	23 DE ENERO DE 2025
31	43.613.611	ARANGO GALEANO PAULA ANDREA	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	3BM	94.44	27 DE ENERO DE 2025
32	48.600.773	BETANCOURT MARTINEZ BETTY JOSEFINA	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	3AM	92.93	20 DE ENERO DE 2025
33	50.929.620	QUIROZ VALDELAMAR MELVA ROSA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS	3BM	100	22 DE ENERO DE 2025
34	55.304.314	TEHERAN GARCIA MARIA ANGELICA	INGENIERIA INDUSTRIAL	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	3AM	91.25	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
35	70.255.711	CEBALLOS MARTINEZ JUAN CARLOS	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE - NIVEL BÁSICA		14	90	24 DE ENERO DE 2025
36	70.526.421	MEJIA MIRANDA OSWALDY JESUS	LICENCIADO EN EDUCACION ENFASIS ESPAÑOL Y LITERATURA	MAGISTER EN EDUCACION	3CM	79.67	27 DE ENERO DE 2025
37	70.579.885	MONSALVE GRANDA ABSALON DE JESUS	LICENCIADO EN EDUCACION RURAL		2B	80.33	13 DE ENERO DE 2025
38	70.581.646	AREIZA ROJAS HENRY ANTONIO	LICENCIADO EN MATEMATICAS		2B	98	23 DE ENERO DE 2025
39	70.907.053	GARCIA ARANGO HECTOR ALONSO	LIC EDUCACION BÁSICA ENF CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3AM	100	20 DE ENERO DE 2025
40	70.907.101	PAMPLONA GIRALDO JHON FREDI	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS EN MATEMATICAS	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	95.82	28 DE FEBRERO DE 2025
41	71.055.156	VARGAS ORTIZ NORBEY ROBEIRO	NORMALISTA SUPERIOR	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	2A	87.08	27 DE ENERO DE 2025
42	71.191.514	GALLEGO VILLA LUIS ANGEL	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3BM	92.66	14 DE FEBRERO DE 2025
43	71.380.908	PUERTA PALACIO JUAN DAVID	INGENIERIA ELECTRICISTA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO	3AM	80	27 DE ENERO DE 2025
44	71.742.525	ATEHORTUA NIEBLES ALDUX ADRIAN	INGENIERO DE SISTEMAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	3DM	90	23 DE ENERO DE 2025
45	71.756.866	USQUIANO FRANCO ABELARDO ANTONIO	LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA	MAGISTER EN EDUCACION	3CM	75	27 DE ENERO DE 2025
46	71.763.912	PALACIO USUGA FABIO	ZOOTECNIA	MAGISTER EN EDUCACION VERSION INTERNACIONAL	3DM	90.66	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
47	71.983.158	OLIVO SANTOS ANGEL BIBIANO	ADMINISTRACION FINANCIERA	MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	3AM	89.68	16 DE ENERO DE 2025
48	72.436.825	ACOSTA SARMIENTO HILTON ALBERTO	FILOSOFIA	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	86.25	24 DE ENERO DE 2025
49	78.115.153	BOLIVAR CASTILLO MARIO ALBERTO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	3AM	90.42	20 DE ENERO DE 2025
50	85.464.685	GRANADOS MAESTRE EDWIN KENNY	COMUNICACION SOCIAL	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	92.52	27 DE ENERO DE 2025
51	92.547.368	ANAYA HERNANDEZ JESUS EMILIO	BIOLOGIA CON ENFASIS EN BIOTECNOLOGIA	MAGISTER EN PEDAGOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3AM	92.09	27 DE ENERO DE 2025
52	93.401.093	NARANJO GUTIERREZ JOHANNI	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS		3DM	93.33	22 DE ENERO DE 2025
53	98.397.665	ROSAS ENRIQUEZ WILLIAM FERNANDO	INGENIERIA AGROFORESTAL	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	84.59	28 DE ENERO DE 2025
54	98.501.045	MONSALVE MONSALVE DIEGO DE JESUS	LIC EDUCACION BÁSICA	MAGISTER EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	3AM	92.08	17 DE ENERO DE 2025
55	98.557.167	VELASQUEZ URIBE JORGE ALONSO	INGENIERIA MECANICA	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	80.01	24 DE ENERO DE 2025
56	98.563.337	CUERVO CORREA VICTOR HUGO	QUIMICA FARMACEUTICA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	80.83	27 DE ENERO DE 2025
57	98.582.601	TOBON BETANCUR JHON FREDY	INGENIERIA ELECTRONICA	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	3BM	93	23 DE ENERO DE 2025
58	98.686.595	PATERNINA SUAREZ LIBARDO	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	81.26	27 DE ENERO DE 2025
59	1.013.557.501	PIEDRAHITA MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA EN EDUCACION	3AM	90	20 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
				INFANTIL Y PRIMARIA			
60	1.017.128.416	CORREA DAVID JORGE ANDRES	HISTORIADOR		2B	95.42	20 DE ENERO DE 2025
61	1.020.453.967	CLAVIJO SEPULVEDA ALEX STEVEN	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	91.68	24 DE ENERO DE 2025
62	1.022.033.935	ALVAREZ ARIAS DIANA MARIA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTRA EN ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS	3AM	90	14 DE ENERO DE 2025
63	1.022.095.387	ARBOLEDA SERNA XIMENA INES	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	3AM	100	27 DE ENERO DE 2025
64	1.027.884.023	MANCO ALVAREZ ANDRES CAMILO	MATEMATICAS	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	93,33	22 DE ENERO DE 2025
65	1.032.253.803	MENA GAMERO LUIS FELIPE	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	80.41	24 DE ENERO DE 2025
66	1.032.445.297	PINEDA CACERES DENNIS ALEXANDER	INGENIERIA MECANICA	ESPECIALISTA EN GESTION EDUCATIVA Y CURRICULAR	2AE	87.91	27 DE ENERO DE 2025
67	1.033.340.341	GONZALEZ VILLEGAS VICTOR ALONSO	LICENCIADO EN INGLES - ESPAÑOL	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	92.50	27 DE ENERO DE 2025
68	1.035.222.553	ZAPATA ACEVEDO ROBINSON	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	86.66	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
69	1.035.916.851	SANCHEZ CARDONA JONATHAN	LICENCIADO EN FISICA Y MATEMATICAS	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	100	20 DE ENERO DE 2025
70	1.036.396.456	MONTOYA VELASQUEZ KATHERINE	LICENCIADO EN INGLES ESPAÑOL	MAGISTER EN EDUCACION	3BM	93.35	28 DE ENERO DE 2025
71	1.036.397.752	RAMIREZ OROZCO VIVIANA MARIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	93.75	23 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
72	1.036.615.773	SOTO AGUIRRE JOHNATAN ANDRES	ANTROPOLOGIA	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	94.99	24 DE ENERO DE 2025
73	1.037.578.075	ACEVEDO VAHOS JULY ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		2A	91.67	23 DE ENERO DE 2025
74	1.038.095.933	MENESES MERIÑO JOSE DAYATH	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAGISTER EN EDUCACION MEDIADA POR TIC	3AM	97.07	27 DE ENERO DE 2025
75	1.038.099.736	OCHOA BARRERA HERNAN DARIO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3BM	81.24	24 DE ENERO DE 2025
76	1.038.116.390	CUESTA CAÑADAS SCARLETH GISEL	COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO		2A	97.09	24 DE ENERO DE 2025
77	1.038.119.421	CHICA ESPINOZA HARRY YESID	LICENCIADO EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	3AM	82.09	27 DE ENERO DE 2025
78	1.038.120.919	CAMARGO LOPEZ SIBIA ESTHER	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	90	27 DE ENERO DE 2025
79	1.038.125.877	PEÑA HERNANDEZ JONATHAN	LIC EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	3AM	88.33	24 DE ENERO DE 2025
80	1.038.335.944	AGUDELO GUTIERREZ MAYERLIN	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACION INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3AM	91.26	20 DE ENERO DE 2025
81	1.038.410.138	SERNA AGUDELO TATIANA MARIA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	MAGISTER EN EDUCACION INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3AM	98.34	21 DE ENERO DE 2025
82	1.038.540.805	VIVARES BEDOYA FABER DANILO	GUIARRISTA		2A	92.09	27 DE ENERO DE 2025
83	1.038.811.386	DIAZ CASTELLAR ABEL ANTONIO	INGENIERIA AGROPECUARIA	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN INVESTIGACION, EVALUACION Y FORMULACION DE	3BD	88.01	13 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
				PROYECTOS EDUCATIVOS			
84	1.039.022.159	TOVAR BEDOYA ANGEL EDUARDO	LICENCIADO EN FILOSOFIA	MAGISTER EN HERMENEUTICA Y LITERATURA	3DM	90	27 DE ENERO DE 2025
85	1.039.682.406	QUIROGA PRESIGA JEFFERSON ANDRES	TRABAJADOR SOCIAL	MAGISTER EN ESTUDIOS POLITICOS	3CM	94.59	27 DE ENERO DE 2025
86	1.040.033.101	VARGAS LOPEZ LUZ VERONICA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAGISTER EN EDUCACION	3CM	94.66	27 DE ENERO DE 2025
87	1.040.323.471	GARCIA OSORIO DUVIAN AICARDO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGISTER EN EDUCACION MEDIADA POR TIC	3AM	88.33	23 DE ENERO DE 2025
88	1.041.327.586	HERNANDEZ LOPEZ DANIELA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	3AM	90	29 DE ENERO DE 2025
89	1.042.768.226	RESTREPO MONSALVE KARLA CRISTINA	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN LITERATURA	3AM	94.18	27 DE ENERO DE 2025
90	1.044.505.766	AVENDAÑO MEDINA ANDREA	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	100	23 DE ENERO DE 2025
91	1.044.508.714	ROJAS POSADA ALEJANDRA	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL	MAGISTER EN PSICOPELAGOGIA	3AM	95.82	27 DE ENERO DE 2025
92	1.045.110.555	GRANDA VERGARA FABIAN ALBERTO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3BM	90.42	22 DE ENERO DE 2025
93	1.045.141.759	GOMEZ JARAMILLO DEISI MARCELA	NORMALISTA SUPERIOR		1A	80	27 DE ENERO DE 2025
94	1.045.509.725	PEREA HERNANDEZ KELLYS MABEL	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	3BM	91.67	22 DE ENERO DE 2025
95	1.047.966.996	LOAIZA BLANDON JOSE DOMINGO	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2B	91.67	27 DE ENERO DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ID	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	SEGUNDO TITULO	GRADO PARA EL QUE VA	PUNTAJE	EFFECTOS FISCALES
96	1.053.781.860	GARCIA ANDRADE CARLOS DAMELLER	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL INGLES	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	85	24 DE ENERO DE 2025
97	1.067.951.086	MEDINA VERA YESICA ANDREA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		2A	87.50	31 DE ENERO DE 2025
98	1.069.493.761	RAMOS VERGARA SANDRA ELENA	TRABAJO SOCIAL		2A	90	20 DE ENERO DE 2025
99	1.069.495.747	VILLADIEGO GONZALEZ MAYERLIS SOFIA	TRABAJADOR SOCIAL		2A	86.66	27 DE ENERO DE 2025
100	1.072.641.201	PACHON RODRIGUEZ FLOR MARINA	LIC EDUCACION MATEMATICA	MAGISTER EN EDUCACION	3AM	92.52	20 DE ENERO DE 2025
101	1.077.424.539	BECCERRA MOSQUERA BETTY YANETH	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS INGLES-FRANCES	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	83.35	23 DE ENERO DE 2025
102	1.078.179.502	SERNA RENTERIA LEITON MARLION	LICENCIADO EN BIOLOGIA	MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	3AM	92.82	24 DE ENERO DE 2025
103	1.082.839.049	ALGARIN MALDONADO JOSE JOSE	COMUNICACION SOCIAL	MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	3AM	85.42	17 DE ENERO DE 2025
104	1.098.720.497	RODRIGUEZ MORENO CLAUDIA MARCELA	GEÓLOGA	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	90	23 DE ENERO DE 2025
105	1.128.392.957	VILLA TAVERA YENY LUCIA	LIC EDUCACION BÁSICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MAGISTER EN EDUCACION INCLUSIVA E INTERCULTURAL CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACION	3AM	73.35	17 DE ENERO DE 2025
106	1.128.425.358	ROA CORDOBA YANIDYS	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	3AM	87.49	20 DE ENERO DE 2025
107	1.128.431.014	SALAZAR RIPOLL CAROLINA SOFIA	INGENIERIA QUIMICA	MAGISTER EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	3AM	93.35	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
108	1.128.450.602	SANCHEZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	FILOSOFIA	MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	3BM	97.50	27 DE ENERO DE 2025



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La Inscripción o Actualización en el Escalafón Nacional Docente de los citados servidores es sin solución de continuidad y a partir de la **fecha de los efectos fiscales, citada en el artículo primero y artículo segundo del presente acto administrativo**, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.4.1.4.1.3. del Decreto 915 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir o Actualizar, en el Grado del Escalafón Docente a partir de la **fecha de los efectos fiscales citada en el artículo primero y artículo segundo del presente acto administrativo**; decisión frente a la cual procede recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los diez días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, el de reposición frente al Secretario de Educación de Antioquia y el de Apelación ante la Comisión Nacional del servicio Civil de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.4.1.4.1.3. del Decreto 915 de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Inscribir o actualizar a los docentes relacionados en el artículo primero y el artículo segundo, en el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente creado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO SEXTO: Para los efectos legales pertinentes, la Dirección de Talento Humano envía copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Alviar Ramírez

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Héctor Augusto Giraldo Palacio Auxiliar Administrativo, Escalafón Docente	<i>Héctor Augusto Giraldo Palacio</i>	25/MARZO/2025
Revisó	Mónica María Beltrán Montoya – Profesional Universitario Escalafón Docente	<i>Mónica Beltrán M.</i>	25/MARZO/2025
Revisó	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales	<i>Oscar Felipe Velásquez Muñoz</i>	26/03/2025.
Revisó:	María Liliana Mendieta Directora de Asuntos Legales.	<i>Maria Liliana Mendieta</i>	26/03/25.
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano.	<i>Harrison Andrés Franco Montoya</i>	26-03-25
Aprobó	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo	<i>Adrián Alexander Castro Álzate</i>	26-3-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Radicado: D 2025070001264

Fecha: 27/03/2025

Tipo: DECRETO



Gobierno del Departamento de Antioquia
República de Colombia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un (a) docente pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

* De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

* Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.4.2.3.4.1, preceptúa que: La secretaría de educación dispondrá el nombramiento provisional de docentes o proveerá el servicio por horas extras con docentes de su planta, según el caso, para cubrir el cargo vacante temporalmente o definitivo o la función del docente incapacitado, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo.

* Conforme al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, "(...) Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo; (...)

* Para los empleos que se buscan proveer en vacante temporal no existe actualmente listado de elegibles vigente, por lo cual el nombramiento se realizará de manera directa.

* El Artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece las causales para que opere o se configure la interrupción de las vacaciones por la incapacidad ocasionada por enfermedad, accidente de trabajo y licencia de maternidad.

Según lo dispuesto por los artículos 44, 45, y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar el nombramiento en reemplazo del (la) señor (a) **MARÍN BENÍTEZ ANDREA CAROLINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.014.240.280**, docente de nivel de básica secundaria, área de ciencias naturales y edu. ambiental, en la I. E. Pbro. Luis Rodolfo Gomez - sede Liceo Pbro Luis Rodolfo Gomez Ramirez - Sede Principal, del municipio de El Santuario - Antioquia, código de plaza Nro. 12347, quien se encuentra con incapacidad médica, por lo anterior se realizará el nombramiento provisional al (la) docente **ANGÉLICA ROCÍO CARRETERO SANDOVAL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.110.523.462**, quien reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002 y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones al (la) docente **ANGÉLICA ROCÍO CARRETERO SANDOVAL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.110.523.462**, Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Magíster en Educación, como docente de nivel de Básica Secundaria, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Presbítero Luis Rodolfo Gómez - Sede Principal, del municipio de El Santuario - Antioquia, código de plaza Nro. 12347, en reemplazo del (la) señor (a) **MARÍN BENÍTEZ ANDREA CAROLINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.014.240.280** quien tiene incapacidad médica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha de la posesión y culmina hasta que finalice la incapacidad médica, licencia de maternidad u hospitalización, si fuese el caso, con sus prórrogas sin interrupción.

Parágrafo: Una vez la novedad finalice o haya interrupción en la misma, el nombramiento automáticamente finalizará, y el docente deberá remitir terminación de labores, para efectuar el retiro (del) la docente.

ARTÍCULO TERCERO Notificar al (la) señor (a) **ANGÉLICA ROCÍO CARRETERO SANDOVAL** el nombramiento por escrito, haciéndole saber que, contra este acto, no procede recurso alguno, y quien deberá en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

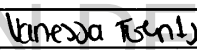
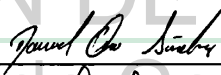
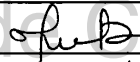
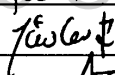
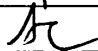
ARTÍCULO CUARTO: A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.

Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		11/03/2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados – Asuntos Legales		20/03/2025
Revisó:	María Liliانا Mendieta Directora Asuntos Legales		20/03/2025
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano		26-3-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		26-3-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado: D 2025070001265

Fecha: 27/03/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un (a) docente pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

* De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

* Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.4.2.3.4.1, preceptúa que: La secretaría de educación dispondrá el nombramiento provisional de docentes o proveerá el servicio por horas extras con docentes de su planta, según el caso, para cubrir el cargo vacante temporalmente o definitivo o la función del docente incapacitado, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo.

* Conforme al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, "(...) Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo; (...)

* Según lo expuesto en la Sentencia T-075/13, que señala que "Los derechos de los menores de edad priman sobre los de los demás, por lo cual se ofrecen mayores garantías y beneficios, para proteger su formación y desarrollo. Igualmente, al ser los niños sujetos de protección constitucional reforzada,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

atraen de manera prioritaria las actuaciones oficiales y particulares que les concierna. Así, en todas las situaciones en que entren en conflicto los derechos e intereses de los niños y los de las demás personas, deberá dárseles prelación a aquéllos. Las autoridades administrativas y judiciales encargadas de determinar el contenido del interés superior de los niños en casos particulares, cuentan con un margen de discrecionalidad importante para evaluar, al aplicar la preceptiva atinente y ante las circunstancias fácticas de los menores de edad involucrados, la solución que mejor satisfaga dicho interés. Al tiempo, la definición de dichas pautas surgió de la necesidad de recordar los deberes constitucionales y legales que tienen las autoridades en relación con la preservación del bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, que requieren su protección, lo cual obliga a jueces y servidores administrativos a aplicar un grado especial de diligencia y cuidado al momento de decidir, más tratándose de niños de corta edad, cuyo desarrollo puede verse afectado en forma definitiva e irremediable por cualquier decisión adversa a sus intereses y derechos."

* En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, se ha pronunciado ante este despacho, haciéndole saber que "La norma faculta a los entes territoriales para la adopción de medidas administrativas necesarias, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, contempla la administración de la educación como: "Organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes y directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación del municipio (...)."

* Que para el empleo que se busca proveer en vacancia temporal existe actualmente listados de elegibles vigente, sin embargo, los nombramientos se realizarán de manera directa debido a que los cargos fueron ofertados a los elegibles, y nadie aplicó. Según lo dispuesto por los artículos 44, 45, y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar el nombramiento en reemplazo del (la) señor (a) **GARCÍA ORTÍZ JULIAN DAVID**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.033.646.804**, docente de nivel de Básica Primaria, en la Institución Rural Uveros - sede Escuela Rural La Balsita, del municipio de San Juan de Urabá - Antioquia, código de plaza Nro. 17275, quien se encuentra con incapacidad médica, por lo anterior se realizará el nombramiento provisional al (la) docente **EDWIN MEDRANO TORO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.067.901.706**, quien reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002 y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones al (la) docente **EDWIN MEDRANO TORO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.067.901.706**, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, docente de nivel de Básica Primaria, en la Institución Rural Uveros - sede Escuela Rural La Balsita, del municipio de San Juan de Urabá - Antioquia, código de plaza Nro. 17275, en reemplazo del (la) señor (a) **GARCÍA ORTÍZ JULIAN DAVID**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.033.646.804** quien tiene incapacidad médica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha de la posesión y culmina hasta que finalice la incapacidad médica, licencia de maternidad u hospitalización, si fuese el caso, con sus prórrogas sin interrupción.

Parágrafo: Una vez la novedad finalice o haya interrupción en la misma, el nombramiento automáticamente finalizará, y el docente deberá remitir terminación de labores, para efectuar el retiro (del) la docente.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO Notificar al (la) señor (a) **EDWIN MEDRANO TORO** el nombramiento por escrito, haciéndole saber que, contra este acto, no procede recurso alguno, y quien deberá en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

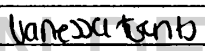

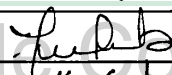
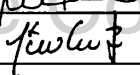
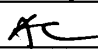
ARTÍCULO CUARTO: A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.

Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		11/03/25
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados – Asuntos Legales		20/03/2025
Revisó:	María Liliana Mendieta Directora Asuntos Legales		20/03/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano		25-3-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		25-3-25

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado: D 2025070001266

Fecha: 27/03/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un (a) docente pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

* De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

* Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.4.2.3.4.1, preceptúa que: La secretaría de educación dispondrá el nombramiento provisional de docentes o proveerá el servicio por horas extras con docentes de su planta, según el caso, para cubrir el cargo vacante temporalmente o definitivo o la función del docente incapacitado, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo.

* Conforme al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, "(...) Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo; (...)

* Para los empleos que se buscan proveer en vacante temporal no existe actualmente listado de elegibles vigente, por lo cual el nombramiento se realizará de manera directa.

* El Artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece las causales para que opere o se configure la interrupción de las vacaciones por la incapacidad ocasionada por enfermedad, accidente de trabajo y licencia de maternidad.

Según lo dispuesto por los artículos 44, 45, y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar el nombramiento en reemplazo del (la) señor (a) **ESCOBAR JARABA LEDYS DE JESUS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **39.270.381**, docente de nivel de Básica Secundaria, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Santa Teresita - sede Escuela Urbana Caucasia, del municipio de Caucasia - Antioquia, código de plaza Nro. 2050, quien se encuentra con incapacidad médica, por lo anterior se realizará el nombramiento provisional al (la) docente **JAHN CARLOS BEJARANO CÓRDOBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.077.438.150**, quien reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002 y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones al (la) docente **JAHN CARLOS BEJARANO CÓRDOBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.077.438.150**, Biólogo con énfasis en Recursos Naturales, como docente de nivel de Básica Secundaria, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Santa Teresita - sede Escuela Urbana Caucasia, del municipio de Caucasia - Antioquia, código de plaza Nro. 2050, en reemplazo del (la) señor (a) **ESCOBAR JARABA LEDYS DE JESUS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **39.270.381** quien tiene incapacidad médica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha de la posesión y culmina hasta que finalice la incapacidad médica, licencia de maternidad u hospitalización, si fuese el caso, con sus prórrogas sin interrupción.

Parágrafo: Una vez la novedad finalice o haya interrupción en la misma, el nombramiento automáticamente finalizará, y el docente deberá remitir terminación de labores, para efectuar el retiro (del) la docente.

ARTÍCULO TERCERO Notificar al (la) señor (a) **JAHN CARLOS BEJARANO CÓRDOBA** el nombramiento por escrito, haciéndole saber que, contra este acto, no procede recurso alguno, y quien deberá en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

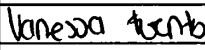

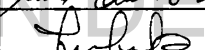
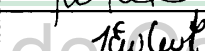
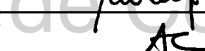
ARTÍCULO CUARTO: A los docentes y directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.

Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		14/03/2025.
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados – Asuntos Legales		20/03/2025.
Revisó:	María Liliana Mendieta Directora Asuntos Legales		20/03/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano		26-3-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		26-3-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

La presente edición de la Gaceta Departamental fue digitalizada e impresa en la Dirección de Gestión Documental, en el mes de marzo del año 2025.

Calle 42 B N° 52 - 106 Sótano Interno Oficina 005
(60+4) 383 87 00 - Extensión 8701 - 8702
Medellín - Antioquia - Colombia

www.antioquia.gov.co
gacetad@antioquia.gov.co

Elaborada por:
Laura Melissa Palacios Chaverra
Auxiliar Administrativa

*"Antes de imprimir este documento
considere si es estrictamente necesario.
El medio ambiente es responsabilidad de todos"*